



Ayuntamiento de  
**La Oliva**

**ANUNCIO**

Por medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017, acordó la ampliación de plazo de sometimiento a información pública y audiencia a los interesados de la Ordenanza Reguladora del Tránsito de Quads, Buggies, Motos de Trial, Enduro o Cross y Vehículos de Naturaleza Análoga en el Municipio de La Oliva, por la mitad del inicialmente expuesto, esto es quince días, para que dentro del mismo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

La Oliva, a 02 de junio de 2017.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Isai Blanco Marrero.